



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de fecha 5 de junio de 2013 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos:

- Expediente: 18/2013.
- Proyecto: Construcción de plataforma de corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Valladolid-Burgos. Tramo: Estépar-Variante Ferroviaria de Burgos.
- Administración expropiante: Ministerio de Fomento. Dirección General de Ferrocarriles.
- Expropiado: Herederos de Faustino Arceo Martínez.
- Finca n.º: M-09.0639-0064.
- Municipio: Cavia.
- Justiprecio: 13,40 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, a 27 de junio de 2013.

El Secretario del Jurado,
Jesús I. Robador Bernal